FERIADO LEGAL A MARINADO DELAPORTE MÓNICA ALEJANDRA PROFESIONAL GRADO 9, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3944

Chillán Viejo, 03 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El decreto Nº 217 del 01/08/2008 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por **MARINADO DELAPORTE MONICA** para que se le conceda Feriado Legal por **18** días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 18 días de Feriado Legal a **MARINADO DELAPORTE MÓNICA**, PROFESIONAL grado 9, EMS, desde el día 03/05/2023 hasta el 26/05/2023, quedándole un saldo disponible de **22** días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

Vº Bº CONTROL INTERNO 3 MAY 2023